

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Meliana

2025/03678 *Anuncio del Ayuntamiento de Meliana sobre la aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en la sesión ordinaria del pleno el día 27 de marzo de 2025 el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Meliana, se somete a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, por el plazo de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente a la presente publicación, para que pueda ser examinado el expediente y si procede se formulen las alegaciones que se estiman convenientes de acuerdo con el que dispone el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Transcurrido el plazo de exposición pública, si no se han presentado alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario. El texto íntegro del reglamento será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia a efectos de su entrada en vigor.

Si se presenta alguna reclamación, el Pleno la resolverá junto con el acuerdo de aprobación definitivo.

Meliana, 28 de marzo de 2025.—La alcaldesa, Trinidad Montañana Traver.

